



FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS COOPERATIVO

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS COOPERATIVO

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

| CONTENIDO | Páginas |
|--|---------|
| Informe de los auditores independientes | 1 - 3 |
| Estado de situación financiera | 4 |
| Estado de resultados y otros resultados integrales | 5 |
| Estado de cambios en el patrimonio | 6 |
| Estado de flujos de efectivo | 7 |
| Notas a los estados financieros | 8 - 22 |

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros del Consejo de Administración
Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (en adelante, el “Fondo”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios contables y otras disposiciones específicas establecidas para el Fondo por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), descritos en la nota 3 a los estados financieros.

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo, de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno por los estados financieros

La Secretaría Técnica del Fondo (en adelante, la “gerencia”) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con principios y prácticas contables establecidas para el Fondo por la SBS, descritos en la nota 3 a los estados financieros, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.



Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Fondo de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que el Consejo de Administración tenga la intención de liquidar al Fondo, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno del Fondo son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fondo ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.



Nos comunicamos con los encargados del Gobierno del Fondo respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima, Perú

26 de marzo de 2025

Garciglia Aparicio y Asociados

Refrendado por

Cecilia Hashimoto
----- (socia)
Cecilia Hashimoto
Contador Público Colegiado
Matrícula No.24793

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS COOPERATIVO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

PASIVO Y PATRIMONIO

| | <u>Nota</u> | <u>Al 31 de diciembre de</u> | | | <u>Nota</u> | <u>Al 31 de diciembre de</u> | |
|---------------------------------------|-------------|------------------------------|-------------------|----------------------------------|-------------|------------------------------|-------------------|
| | | <u>2024</u> | <u>2023</u> | | | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
| | | <u>S/</u> | <u>S/</u> | | | <u>S/</u> | <u>S/</u> |
| ACTIVO | | | | PASIVOS | | | |
| Fondos disponibles | 5 | 17,803,632 | 8,700,723 | Otras cuentas por pagar | | 59,016 | 32,126 |
| Primas por cobrar | 6 | 6,302,261 | 6,911,015 | Total Pasivo | | <u>59,016</u> | <u>32,126</u> |
| Otras cuentas por cobrar | | 717,455 | 183,167 | | | | |
| Inversiones disponibles para la venta | 7 | 43,194,728 | 22,504,693 | Patrimonio | | | |
| | | | | Resultados no realizados | 8 | 9,506 | 29,866 |
| | | | | Resultados acumulados | | <u>67,949,554</u> | <u>38,237,606</u> |
| | | | | Total patrimonio | | <u>67,959,060</u> | <u>38,267,472</u> |
| Total activo | | <u>68,018,076</u> | <u>38,299,598</u> | Total pasivo y patrimonio | | <u>68,018,076</u> | <u>38,299,598</u> |

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 22 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS COOPERATIVO

**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y EL PERIODO
COMPENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

| | <u>Nota</u> | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|-------------|-------------------|-------------------|
| | | S/ | S/ |
| Ingresos | | | |
| Primas | 3(e) y 6 | 27,510,130 | 14,205,744 |
| Otros ingresos | 9 | 2,645,044 | 2,119,110 |
| Diferencia en cambio, neta | 4(a) | 153,030 | - |
| | | <u>30,308,204</u> | <u>16,324,854</u> |
| Gastos | | | |
| Gastos financieros | | 12,976 | 9,456 |
| Gastos de administración | | 583,280 | 254,232 |
| Diferencia en cambio, neta | 4(a) | - | 184,297 |
| | | <u>596,256</u> | <u>447,985</u> |
| Utilidad del año / periodo | | <u>29,711,948</u> | <u>15,876,869</u> |
| Otro resultado integral: | | | |
| Resultado no realizado en inversiones disponibles para la venta | | (20,360) | 29,442 |
| Total resultado integral del año / periodo | | <u>29,691,588</u> | <u>15,906,311</u> |

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 22 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS COOPERATIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

| | <u>Nota</u> | <u>Aporte institucional</u> S/ | <u>Resultados no realizados</u> S/ | <u>Resultados acumulados</u> S/ | <u>Total patrimonio</u> S/ |
|---|-------------|---------------------------------------|---|--|-----------------------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2023 | | - | 424 | 22,360,737 | 22,361,161 |
| Utilidad del periodo | | - | - | 15,876,869 | 15,876,869 |
| Otro resultado integral: disponibles para la venta | 7 y 8 | - | 29,442 | - | 29,442 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | | - | 29,866 | 38,237,606 | 38,267,472 |
| Utilidad del año | | - | - | 29,711,948 | 29,711,948 |
| Otro resultado integral: disponibles para la venta | 7 y 8 | - | (20,360) | - | (20,360) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2024 | | - | 9,506 | 67,949,554 | 67,959,060 |

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 22 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS COOPERATIVO

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

| | <u>Nota</u> | <u>2024</u> S/ | <u>2023</u> S/ |
|--|-------------|---------------------|---------------------|
| Actividades de operación | | | |
| Cobranza de primas | | 27,873,570 | 14,537,666 |
| Cobranza de multas y otros | 9 | 173,098 | 631,407 |
| Cobranzas por intereses ganados sobre depósitos e inversiones | | 1,937,047 | 1,393,965 |
| Pagos por servicios recibidos | | <u>(265,661)</u> | <u>(206,676)</u> |
| Flujo neto proveniente de las actividades de operación | | <u>29,718,054</u> | <u>16,356,362</u> |
| Actividades de inversión | | | |
| Adquisición de certificados de depósito | 7 | (12,055,395) | (12,474,827) |
| Constitución de depósito a plazo mayor a 90 días | 5 | <u>(12,702,400)</u> | <u>(8,551,140)</u> |
| Flujo neto utilizado en las actividades de inversión | | <u>(24,757,795)</u> | <u>(21,025,967)</u> |
| Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo | | 4,960,259 | (4,669,605) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año / periodo | | 149,583 | 5,003,485 |
| Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo mantenido | | (83,410) | (184,297) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año | 5 | <u>5,026,432</u> | <u>149,583</u> |
| Transacciones que no representan flujo de efectivo | | | |
| Resultado no realizado de inversiones disponibles para la venta | 7 y 8 | (20,360) | 29,442 |

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 22 forman parte de los estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS COOPERATIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1 ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Antecedentes -

Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (en adelante, el "Fondo") fue creado mediante la Ley No.30822 del 19 de julio de 2018 y fue inscrito en registros públicos el 1 de febrero de 2020.

El Fondo se encuentra regulado por la vigésimo cuarta disposición final y complementaria de la Ley No.26702-Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (en adelante, "Ley General") que fue modificada por la Ley No.30822, constituyéndose exclusivamente para las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar depósitos del público (en adelante, las "COOPAC") y como persona jurídica de derecho privado de naturaleza distinta al Fondo de Seguro de Depósitos.

El domicilio legal del Fondo se encuentra ubicado en Av. Camino Real No.390, Piso 10, Oficina 1001, San Isidro - Lima.

b) Actividad económica -

El Fondo tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las COOPAC, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General, las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Resolución SBS No.5061-2020 y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS No.0158-2020 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante, la "SBS").

Son recursos del Fondo principalmente los siguientes: a) las primas que abonan las COOPAC; b) el rendimiento de sus activos; c) los ingresos por multas impuestas por la SBS; d) donaciones de instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras; e) en caso los recursos del Fondo no sean suficientes para cumplir con el pago de las coberturas, podrá solicitar el pago por adelantado de las primas a sus miembros y f) los demás recursos que obtenga con aprobación del Consejo de Administración. El Fondo no es sujeto pasivo de tributo alguno.

c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, han sido autorizados por la Secretaría Técnica el 18 de febrero de 2025 y serán presentados para la aprobación del Consejo de Administración del Fondo. En opinión del secretario técnico, los mismos serán aprobados por el Consejo de Administración del Fondo sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido aprobados por el Consejo de Administración del Fondo el 21 de marzo de 2024.

2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración del cumplimiento -

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Fondo y se presentan de acuerdo con principios contables y otras disposiciones específicas establecidas para el Fondo por la SBS, que se detallan en el Manual de Contabilidad del Fondo (en adelante, el "Manual") aprobado por la SBS mediante Oficio No.29409-2020-SBS de fecha 15 de octubre de 2022, que se describen en la nota 3 a los estados financieros y, que comprenden sustancialmente las normas impartidas por la SBS y, en aquello no contemplado por dichas normas, se aplica las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad y las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las mismas que resultan aplicables siempre que no contravengan las disposiciones específicas emitidas por la SBS en sus normas de carácter general, por lo que dichas situaciones deben ser previamente puestas en conocimiento de la SBS.

b) Responsabilidad de la información -

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Secretaría Técnica del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los criterios establecidos en el Manual y en aquello no contemplado se han aplicado lo dispuesto en las NIIF.

c) Bases de medición -

Los estados financieros del Fondo surgen de los registros de la contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico; excepto por, las inversiones disponibles para la venta que se registran a su valor razonable.

d) Moneda funcional y moneda de presentación -

El Fondo prepara y presenta sus estados financieros en soles (S/), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

e) Uso de juicios y estimados -

Al preparar estos estados financieros, la Secretaría Técnica del Fondo realiza juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de los criterios contables del Fondo y a los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y criterios contables aplicados en la preparación de los estados financieros del Fondo son continuamente evaluados por la Secretaría Técnica y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros, que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas del estado de resultados y otros resultados integrales del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

i. Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de los criterios contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se refiere a la evaluación para clasificar sus inversiones financieras como inversiones disponibles para la venta.

ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se incluye en las siguientes notas:

- Estimación del deterioro de activos financieros (nota 3.B).
- Reconocimiento de ingresos (nota 3.E)

iii. Medición de los valores razonables

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración ver nota 4c.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no puede ser derivado de mercados activos, se determina empleando técnicas de evaluación las cuales incluyen el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos de estos modelos son tomados de mercados observables de ser posible, pero cuando no sea factible, un grado de juicio es requerido al momento de determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de los riesgos de liquidez, de crédito y de volatilidad. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores pueden afectar los valores razonables de los instrumentos financieros registrados.

La Secretaría Técnica del Fondo determina los criterios y procedimientos para mediciones al valor razonable. A cada fecha de los estados financieros sobre los que se informa, la Secretaría Técnica analiza los movimientos en los valores razonables de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con los criterios contables del Fondo. Los títulos valores en los cuales se invierten los recursos del Fondo tienen valores razonables clasificados de nivel 1 (Nota 4-c).

El valor razonable es el precio de mercado obtenido diariamente del servicio de información financiera disponible en el vector de precios de la SBS.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en opinión de la Secretaría Técnica, los valores razonables de sus otros instrumentos financieros son similares a los importes registrados en libros debido a que son instrumentos líquidos o de corto plazo. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros equivalen a su valor en libros al cierre de cada año.

3 PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los principales criterios contables establecidos en el Manual aplicados en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación. Estos criterios contables han sido aplicados uniformemente en el presente año, a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

i. Contrato

De acuerdo con el Manual, los términos "contrato" y "contractual" hacen referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que genera consecuencias económicas para las partes y que tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legalmente exigible. Los contratos y sus instrumentos financieros asociados pueden adoptar una gran variedad de formas y no precisan ser fijados por escrito.

ii. Instrumento financiero

En cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Activo financiero

Es cualquier activo que sea:

- Dinero en efectivo.
- Un instrumento de patrimonio en otra entidad.
- Un derecho contractual a: (i) recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o (ii) intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad que: (i) si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio y (ii) si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Pasivo financiero

Es cualquier pasivo que suponga:

- Una obligación contractual de: (i) entregar efectivo u otro pasivo financiero a un tercero e (ii) intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad que: (i) si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio y (ii) si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

iii. Clasificación y Medición posterior

Activo financiero

Los activos financieros, de acuerdo con lo indicado en el Manual y conforme con la Norma Internacional de Contabilidad 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición" (en adelante, la "NIC 39"), se incluirán a efectos de su valorización en alguna de las siguientes categorías:

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se incluirá lo siguiente:

Activos financieros mantenidos para negociar. En esta subcategoría se incluirán todos los activos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- Se originan o adquieren con el objetivo de venderlos en un futuro cercano.
- Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: En esta categoría se incluirán los activos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Fondo. Dicha designación únicamente se podrá realizar en los casos permitidos por el Reglamento de Clasificación y Valorización de las inversiones de las Empresas del Sistema Financiero aprobado por la Resolución SBS No.7033-2012 y sus normas modificatorias, en adelante el "Reglamento de inversiones", cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

- Con ello se eliminen, o reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valorización (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos, o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
- Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo de inversión documentada.

b) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Comprenden instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:

- Han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento.
- El Fondo tiene la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento y deberá efectuar esta evaluación cada vez que decidan clasificar un instrumento y al cierre de cada año.
- Son instrumentos distintos de los que, en el momento del reconocimiento inicial, el Fondo los haya designado como activos disponibles para la venta.

Asimismo, deberán estar clasificados por al menos dos clasificadoras de riesgo locales o del exterior y las calificaciones deberán estar dentro de los parámetros establecidos por la SBS, quedando excluidos de este requerimiento los instrumentos de Bancos Centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la clasificación que corresponde a la deuda soberana de Perú. El registro contable inicial de estos activos financieros se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean atribuibles de manera directa a la adquisición.

La medición posterior de estas inversiones se efectúa a costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier pérdida por deterioro de valor es reconocida en el estado de resultados y otros resultados integrales. En esta categoría el Fondo mantiene las primas por cobrar y las otras cuentas por cobrar.

c) Activos financieros disponibles para la venta

En la categoría de inversiones disponibles para la venta se incluyen todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos. Asimismo, se incluirán todos los valores que por norma expresa de la SBS se señale.

Las inversiones disponibles para la venta se registran inicialmente al valor razonable, incluyendo los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

Posteriormente estas inversiones se actualizan a valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el patrimonio como "Resultados no realizados" en otro resultado integral hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual las ganancias o pérdidas no realizadas se reclasifican del patrimonio a resultados del año.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se deberá actualizar contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se deberá reconocer las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

d) Pasivos financieros

El Fondo mantiene principalmente en esta categoría las otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros del Fondo se clasifican como medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iv. Fecha de contabilización de los instrumentos financieros

Para el reconocimiento de los activos y pasivos financieros, así como para su baja, el Fondo utiliza la contabilidad de la fecha de negociación o contratación.

v. Método de tasa de interés efectiva

Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo de la vida estimada del instrumento financiero.

vi. Tasa de interés efectiva

Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Para dicho cálculo, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, no debiendo considerar las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye todas las comisiones y los intereses pagados o recibidos por las partes en el contrato, que integran la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento.

vii. Costos de transacción

Son los costos incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión, venta o disposición por otra vía de un activo o pasivo financiero.

viii. Costo incremental

Es aquel en el que no se habría incurrido si el Fondo no hubiese adquirido, emitido o dispuesto del instrumento financiero. Incluye honorarios y comisiones pagadas a los agentes (incluyendo a los empleados que actúen como agentes de venta), asesores, comisionistas e intermediarios, tasas establecidas por las agencias reguladoras y bolsas de valores, así como impuestos y otros derechos. Los costos de transacción no incluyen primas o descuentos sobre la deuda, costos financieros, costos internos de administración o costos de mantenimiento.

B. Deterioro de activos financieros

Por un lado, cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del año.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable determinado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del año o de años anteriores.

Por otro lado, cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones a vencimiento hayan sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del año.

El importe de la pérdida por deterioro del valor se calcula como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se espera recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontados a la tasa de interés efectiva original (TIR de compra), si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el año (la tasa a la fecha a que se refieren los estados financieros), determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. El importe en libros del instrumento se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del año. La metodología y supuestos empleados para estimar los flujos deben ser revisados de manera periódica por el Fondo y órganos de control respectivos.

Sobre lo anterior, el Fondo no podrá reconocer un importe por deterioro de valor menor a la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable a la fecha de evaluación. Las pérdidas por deterioro se reconocerán en el resultado del año.

C. Fondos disponibles

Comprende los saldos disponibles que posee el Fondo tanto en cuentas corrientes como en depósitos a plazo en el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP, en concordancia con lo establecido en el Manual. Dichos rubros no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor.

El Fondo se encuentra facultado para abrir cuentas corrientes siempre que se trate de cuentas destinadas a cubrir gastos corrientes, conforme lo señalado en el Oficio No.8966-2003 de la SBS.

D. Primas por cobrar

Las primas por cobrar se registran a su valor nominal menos una provisión por deterioro por aquellas que se consideren de dudosa recuperabilidad. Las primas por cobrar corresponden a la contribución trimestral al Fondo realizada por las COOPAC que poseen depósitos de sus asociados. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las primas por cobrar comprenden, la estimación del aporte de la prima del cuarto trimestre, la cual es cancelada hasta el último día hábil del mes siguiente a la expiración del referido trimestre. Una vez que se recibe el pago se realizan los ajustes correspondientes dependiendo de si el pago fue mayor o menor al recibido en el trimestre anterior.

Las tasas que las COOPAC pagan trimestralmente al Fondo están establecidas en función al nivel al que pertenecen, de acuerdo con lo establecido en el "Reglamento del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo".

El cálculo de la prima se realiza de manera trimestral, considerando la tasa trimestral que le corresponde a cada COOPAC, según el nivel, por el promedio de los depósitos e intereses por pagar a los asociados.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la tasa asignada a cada nivel es la siguiente:

| Categoría de riesgo | Tasa trimestral |
|--|------------------------|
| Nivel 1 y Nivel 2 con activos totales menores o iguales a 32,000 UIT | 0.625% |
| Nivel 2 con activos totales mayores a 32,000 UIT y Nivel 3 | 0.875% |

La estimación para primas por cobrar de dudosa cobranza es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Secretaría Técnica del Fondo para cubrir eventuales pérdidas de las primas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera y se reconoce considerando que, si una COOPAC tiene patrimonio negativo de acuerdo con la última información reportada, se provisiona el 100 por ciento de la prima por cobrar a la COOPAC con cargo a los resultados del año. Las recuperaciones posteriores se reconocen como ingreso en los resultados del año.

E. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por primas se reconocen de acuerdo con lo percibido durante los tres primeros trimestres del año; mientras que, la determinación de ingresos por primas para el cuarto trimestre de cada año se realiza con base en las primas cobradas en el trimestre anterior.

Los intereses por operaciones financieras son reconocidos en los resultados del año a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas.

F. Otros ingresos

Los otros ingresos son registrados en el año en el que se devengan.

G. Provisiones

i. Reconocimiento y Medición

Las provisiones se reconocen cuando el Fondo tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados y otros resultados integrales, neto de cualquier reembolso.

ii. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan solo si es probable su realización.

H. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen. Los gastos operativos son reconocidos en el estado de resultados y otros resultados integrales.

I. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de presentación son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos no monetarios que son valorizados al valor razonable en una moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias en conversión de moneda extranjera generalmente se reconocen en el rubro "Diferencia en cambio, neta" en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Las diferencias en moneda extranjera surgidas de la conversión de las siguientes partidas se reconocen en otro resultado integral:

- Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta
- Un pasivo financiero designado como cobertura de la inversión neta en una operación en el extranjero siempre que la cobertura sea eficaz; y
- Coberturas de flujo de efectivo calificadas siempre que la cobertura sea eficaz.

J. Nuevos pronunciamientos contables

- i) Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a normas vigentes desde el 1 de enero de 2024 y adoptadas por el Fondo -

Las siguientes normas contables (NIIF), modificaciones a normas e interpretaciones con vigencia a partir del 1 de enero de 2024, no han tenido impacto en los estados financieros y no se espera que tengan futuros impactos en el Fondo:

- Modificaciones a la NIC 1 – Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.
- Modificaciones a la NIIF 16 – Ventas con arrendamiento posterior.
- Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7 – Acuerdos de financiamiento de proveedores.

- ii) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas que estarán vigentes para los estados financieros anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2025 y que no han sido adoptadas anticipadamente -

Las siguientes normas, modificaciones a normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros y que no han sido adoptadas en forma anticipada:

- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad.
- Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.
- NIIF 18, Presentación y revelación en estados financieros.
- NIIF 19, Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar.
- Mejoras anuales a las NIIF 2024 – Volumen 11

iii) Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran o corrigen la redacción de ciertas normas para evitar conflictos entre sus requerimientos. Las modificaciones de 2024 se refieren a las siguientes normas:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía complementaria sobre la implementación de la NIIF 7;
- NIIF 9 Instrumentos financieros;
- NIIF 10 Estados financieros consolidados; y
- NIC 7 Estado de flujos de efectivo.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 – Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto -

El Fondo no espera que la aplicación de las normas antes mencionadas tenga un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo en su periodo de aplicación inicial.

4 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Fondo lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado y el riesgo de liquidez. El programa de administración de riesgos del Fondo trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Secretaría Técnica del Fondo es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Consejo de Administración del Fondo. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

a) Riesgo de mercado

Riesgo de moneda

Parte de las transacciones del Fondo se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la constitución de depósitos a plazo, los cuales no han tenido una exposición significativa. En el estado de situación financiera, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de cierre de año.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre publicadas por la SBS. Al 31 de diciembre de 2024, los tipos de cambio del mercado libre para las transacciones realizadas en dólares estadounidenses, publicados por esta institución son de S/3.758 por US\$1 para la compra y S/3.77 por US\$1 para la venta (al 31 de diciembre de 2023, fueron de S/3.705 por US\$1 para la compra y S/3.713 por US\$1 para la venta).

Al 31 de diciembre, el Fondo presenta los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

| | <u>2024</u> <u>US\$</u> | <u>2023</u> <u>US\$</u> |
|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Activo | | |
| Fondos disponibles | 4,332,910 | 2,329,390 |
| Primas por cobrar | 439,567 | 568,524 |
| Interés por cobrar | <u>108,885</u> | <u>10,842</u> |
| | <u>4,881,362</u> | <u>2,908,756</u> |
| Pasiva | | |
| Otras cuentas por pagar | <u>-</u> | <u>1,062</u> |
| Posición activa neta | <u><u>4,881,362</u></u> | <u><u>2,907,694</u></u> |

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Fondo no mantiene operaciones con productos derivados para su cobertura. En el 2024, el resultado de mantener saldos en moneda extranjera generó como resultado una ganancia neta de S/153,030 (pérdida neta de S/184,297 durante el periodo 2023), las cuales se presentan en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado de resultados y otros resultados integrales.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los saldos en dólares estadounidenses, que el Fondo presenta al 31 de diciembre de 2024 y de 2023. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del sol frente al dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados y otros resultados integrales antes del resultado del año.

Un importe negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados y otros resultados integrales, mientras que un importe positivo refleja un incremento potencial neto:

| | Cambio en las tasas de tipo de cambio | 2024 | 2023 |
|---|--|-------------|-------------|
| | % | S/ | S/ |
| Revaluación de moneda extranjera | | | |
| Soles | 5 | 917,208 | 538,650 |
| Soles | 10 | 1,834,416 | 1,077,300 |
| Devaluación de moneda extranjera | | | |
| Soles | 5 | (917,208) | (538,650) |
| Soles | 10 | (1,834,416) | (1,077,300) |

Riesgo de tasa de interés -

El Fondo está expuesto al riesgo de tasa de interés por el efecto que podría tener en el precio de los instrumentos que constituyen su portafolio de inversiones, movimientos adversos en la tasa de interés. A efectos de controlar este riesgo, la política de inversiones del Fondo establece límites para las duraciones, tanto para moneda nacional como moneda extranjera, de los instrumentos que componen el portafolio del Fondo. Las inversiones del Fondo están sujetas a ganancias o pérdidas de capital por las fluctuaciones en las tasas de interés de mercado. Las inversiones con mayor duración son más sensibles a las variaciones en la tasa de interés.

Al Consejo de Administración se le presenta un informe de inversiones que debe considerar la valuación del portafolio de inversiones a precios de mercado. Para ello se utiliza el vector de precios de la SBS, así como información de otros agentes del mercado de capitales. Si la variación en el precio de mercado respecto al precio de adquisición resulta significativa, ya sea como resultado de movimientos en la tasa de interés o cambios en la calidad crediticia del emisor, la Secretaría Técnica estimará la provisión necesaria que ajuste la pérdida o ganancia de capital a pesar de que dichas inversiones son consideradas a término.

b) Riesgos de liquidez

Originado por la incapacidad de obtener fondos para honrar los compromisos del Fondo con los socios ahorristas en caso de tener que afrontar el pago masivo si quiebra una COOPAC miembro del Fondo. El FDSC podrá solicitar el pago de primas adelantadas a sus miembros.

La política de inversiones del Fondo establece que los criterios de inversión para los recursos del Fondo deben efectuarse bajo los parámetros de seguridad y liquidez.

Adicionalmente, el Fondo posee una diversificación de sus recursos que no se concentran en un determinado emisor o tipo de instrumento financiero, mejorando la liquidez del portafolio.

En ese sentido, en la política de inversión del Fondo se establece que por lo menos el 50 por ciento del total de los recursos deben estar invertido en el BCRP, en recursos que cuentan con alta liquidez, siendo los depósitos a plazo en el BCRP de disponibilidad inmediata.

c) Valor razonable

El valor razonable o estimado de mercado es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que el Fondo es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los instrumentos financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables. Dado que estos se basan en factores subjetivos, y en muchos casos imprecisos, cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los instrumentos financieros. No obstante que la Secretaría Técnica del Fondo ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de liquidación de los mismos.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los valores razonables o estimados de mercado de los instrumentos financieros del Fondo no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

Jerarquía de valores razonables -

El Fondo clasifica sus instrumentos financieros que se miden a valor razonable según jerarquía o categoría de la técnica de valuación utilizada. Esta clasificación tiene tres niveles que se describen a continuación:

- Nivel 1: Cuando se utilizan precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Cuando se utilizan técnicas de valorización para las que los datos y variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Cuando se utilizan técnicas de valuación en las que no existe información observable de mercado.

A continuación, se presentan los niveles de valuación utilizados por el Fondo para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre:

| | <u>Nivel 1</u> | <u>Nivel 2</u> | <u>Nivel 3</u> | <u>Total</u> |
|---------------------------------------|-------------------|----------------|----------------|-------------------|
| | <u>S/</u> | <u>S/</u> | <u>S/</u> | <u>S/</u> |
| 2024 | | | | |
| Inversiones disponibles para la venta | <u>43,194,728</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>43,194,728</u> |
| 2023 | | | | |
| Inversiones disponibles para la venta | <u>22,504,693</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>22,504,693</u> |

5 FONDOS DISPONIBLES

Este rubro comprende lo siguiente:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--|--------------------------|-------------------------|
| | <u>S/</u> | <u>S/</u> |
| Cuentas corrientes (a) | 5,026,432 | 149,583 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | <u>5,026,432</u> | <u>149,583</u> |
| Depósito a plazo mayor a 90 días (b) | 12,777,200 | 8,551,140 |
| Total fondos disponibles | <u><u>17,803,632</u></u> | <u><u>8,700,723</u></u> |

- (a) Corresponde a cuentas corrientes mantenidas en el BCRP, Banco de Crédito del Perú (BCP) y Banco de la Nación (BN). Las cuentas corrientes en el BCP y BN se utilizan para recibir los pagos de las primas trimestrales y realizar pago de sus operaciones corrientes, las que no devengan intereses.

Las cuentas mantenidas en el BCRP están destinadas a efectuar las inversiones permitidas por el Reglamento y la Política de Inversiones del Fondo. Las cuentas corrientes en el BCRP generan intereses.

- (b) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a un depósito a plazo en dólares estadounidenses mantenido en el BCRP por US\$3,400,000, constituido el 4 de junio de 2024, con vencimiento el 30 de mayo de 2025 que devenga intereses a una tasa anual de 5.49%. Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a un depósito a plazo en dólares estadounidenses mantenido en el BCRP por US\$2,308,000, constituido el 1 de diciembre de 2023, con vencimiento el 29 de mayo de 2023 que devengaron intereses a una tasa anual de 5.637%.

Los intereses devengados se incluyen el rubro Ingresos por intereses (ver nota 9).

6 PRIMAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a la estimación de primas por cobrar del cuarto trimestre a las COOPAC miembros del Fondo, las cuales serán liquidadas durante el primer trimestre del 2025 (al 31 de diciembre de 2023, correspondieron a la estimación de primas por cobrar del cuarto trimestre y que fueron liquidadas durante el primer trimestre del 2024).

Los ingresos por primas en moneda nacional y extranjera en el 2024 y 2023, fueron los siguientes:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|----------------------|--------------------------|--------------------------|
| | <u>S/</u> | <u>S/</u> |
| En moneda nacional | 20,599,933 | 9,956,763 |
| En moneda extranjera | <u>6,910,196</u> | <u>4,248,981</u> |
| | <u><u>27,510,130</u></u> | <u><u>14,205,744</u></u> |

Las primas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 ascienden a S/4,626,358 y US\$439,567 equivalente a S/1,675,903 (al 31 de diciembre de 2023 corresponde a S/4,804,634 y US\$568,524, equivalente a S/2,106,381, respectivamente).

7 INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Este rubro comprende lo siguiente:

| | <u>Monto invertido</u> S/ | <u>Ganancia no realizada</u> S/ | <u>Valor en libros</u> S/ |
|--|----------------------------------|--|----------------------------------|
| Al 31 de diciembre de 2024 - Certificados de depósitos del BCRP a tasa fija | <u>43,185,222</u> | <u>9,506</u> | <u>43,194,728</u> |
| Al 31 de diciembre de 2023 - Certificados de depósitos del BCRP a tasa variable | <u>22,474,827</u> | <u>29,866</u> | <u>22,504,693</u> |

Los certificados de depósitos emitidos por el BCRP son títulos libremente negociables emitidos en moneda nacional, adjudicados mediante colocación directa. Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo cuenta con veinte tres certificados de depósito del BCRP con vencimientos entre febrero del 2025 y mayo del 2026 y a tasas de interés efectiva anual entre 4.25% y 5.05%. Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo tenía seis certificados de depósito del BCRP con vencimientos entre mayo y diciembre del 2024 y a tasas de interés efectiva anual entre 5.58% y 6.52%.

8 PATRIMONIO

a) Capital -

El Fondo fue creado el 1 de febrero de 2020 no habiendo recibido ningún aporte de capital para su constitución. El patrimonio del Fondo se ha ido constituyendo a partir de las primas pagadas por las COOPAC miembros desde julio de 2022, el rendimiento de los activos del Fondo y las multas que impone la SBS a las COOPAC.

b) Resultados no realizados -

En el año 2024, el Fondo ha reconocido pérdidas no realizadas por S/20,360 de sus inversiones disponibles para la venta (ganancia no realizada de S/29,442 en el periodo 2023). Dichos resultados se explican por la diferencia entre el valor de mercado de los instrumentos y el valor a costo amortizado al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente.

9 OTROS INGRESOS

Este rubro comprende:

| | <u>2024</u> S/ | <u>2023</u> S/ |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos por intereses (a) | 2,471,946 | 1,487,703 |
| Multas | <u>173,098</u> | <u>631,407</u> |
| | <u>2,645,044</u> | <u>2,119,110</u> |

(a) Durante el año 2024, corresponde a intereses de los certificados de depósitos mantenidos en el BCRP, intereses de depósitos a plazo e intereses de fondos disponibles por S/1,776,953, S/613,573 y S/81,420, respectivamente (durante el periodo 2023, correspondió a intereses de certificados de depósitos mantenidos en el BCRP, intereses de depósitos a plazo e intereses de fondos disponibles por S/1,130,976, S/282,363 y S/74,464, respectivamente).

10 SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con el numeral 8.7 de la vigésimo cuarta disposición final y complementaria de la Ley General, el Fondo no es sujeto pasivo de tributo alguno.

11 COBERTURA DE DEPÓSITOS

Las COOPAC que capten depósitos de sus socios, que se encuentren inscritas en el Registro COOPAC y que hayan ingresado al Fondo, deben efectuar el pago de las primas correspondientes, como mínimo durante veinticuatro (24) meses para que los depósitos de sus socios se encuentren respaldados por el Fondo. Producida la disolución y la liquidación de una COOPAC miembro del Fondo, este pagará las coberturas del seguro a los socios depositantes asegurados de la COOPAC miembro del Fondo hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Reglamento del Fondo dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos por socio en cada COOPAC, incluidos los intereses es de S/5,000, para las COOPAC miembros con activos totales menores o iguales a 32,200 UIT, y de S/10,000 para las COOPAC miembros con activos totales mayores a 32,200 UIT.

El Fondo brindará respaldo a los depósitos de los socios de las COOPAC miembro hasta el límite de sus recursos. En ese sentido, la responsabilidad del Fondo se encuentra limitada a lo que sus recursos le permitan respaldar.

12 EVENTOS SUBSECUENTES

No se tiene conocimiento de eventos subsecuentes importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y su fecha de emisión, que puedan afectarlos significativamente.